



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 17 de enero de 1975

Núm. 13

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

ODOS LOS DIAS LABORABLES

de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 230

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota anuncio

Don Miguel Gracia Royo, con domicilio en Zaragoza (calle Juslibol, número 12), comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Ebro, a la altura de la mejana de Pastriz, en término municipal de Pastriz (Zaragoza), con destino a la venta, cuyo precio de venta sobre vehículo es el siguiente:

Mezcla: 70 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 7 de enero de 1975. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 231

Nota anuncio

Don Angel Serón Rubio, con domicilio en calle Mayor, 47, Zaragoza, comparece ante esta Comisaría en solicitud de autorización para extraer 1.000 metros cúbicos de áridos del cauce del río Gállego, margen derecha, kilómetro 10, carretera de Zaragoza a Huesca, en término municipal de Villanueva de Gállego (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 8 de enero de 1975. — El Comisario Jefe, J. I. Bodega.

Núm. 240

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se

abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A. (San Miguel, 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea eléctrica de unión entre las de la industria "Jacob Delapont" (antes "Tenax Ibérica"), con la de "Villarrapa-Sobradiel", en término municipal de Sobradiel, para mejora del suministro en dicha zona.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 631 metros. Potencia de transporte, 1.000 KVA. Conductores, Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, tipo cadena y apoyos de hormigón armado.

Presupuesto: 280.499 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 217-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 31 de diciembre de 1974. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 239

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se

abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Ayuntamiento de Quinto de Ebro.

Finalidad: Tendido de dos líneas eléctricas y montaje de dos C. T. para mejora del abastecimiento de agua a la localidad.

Características: A) Línea eléctrica al grupo de bombeo en el río Ebro. Tensión, 10 KV. Longitud, 174 metros. Derivada de la existente, propiedad del señor Conde de Sástago.

Centro de transformación de 25 KVA en toma de aguas.

B) Línea a depósitos y estación depuradora. Tensión, 10 KV. Longitud, 95 metros. Derivada de la existente de ERZ.

Centro de transformación de 25 KVA para bombeo al depósito elevado.

Presupuesto: 866.437 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 222-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las líneas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de enero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 238

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Luis Velázquez ("Industrias Anión"), Doctor Casas, 7, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de cable subterráneo y centro transformador para su industria en término municipal de Cuarte, carretera Valencia, kilómetro 6,8, polígono Río Huerva, naves 13-14.

Características: Tensión, 10 KV. Cable unipolar 12-20 KV, de 3x1x95 milímetros cuadrados, en aluminio. Longitud tendido, 80 metros.

Centro transformador de 200 KVA en celdas metálicas tipo interior.

Presupuesto: 1.035.497,30 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 180-74.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de enero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 237

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don José-Luis Gabás Cano, en nombre de "Forjados Aragón", S.A. (Miguel Servet, 1, séptimo B, Zaragoza).

Finalidad: Línea mixta aérea-subterránea de 43 metros de longitud a 15 KV derivada de la existente en propiedad de "Aridos Santamaría", S.A., en Garrapinillos (Zaragoza).

Centro de transformación tipo interior, provisto de transformador trifásico de 100 KVA, a 15.000-380-220 voltios, para suministro a la fábrica del peticionario.

Presupuesto: 650.228 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 233-74.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de enero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 236

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Manuel Montaña Portolés (avenida Pascual Marquina, 2, Calatayud).

Finalidad: Servicio de almacén de hierros e industria de encofrados metálicos.

Características: Tensión, 15 KV. Acometida aérea con seccionamiento derivada del apoyo anterior al C.T. "Valencia" de ERZ. Tendido en cable armado subterráneo de 39 metros longitud para 20 kilovatios de 1x3x95 milímetros cuadrados en aluminio.

Centro de transformación tipo interior, con transformador de 100 KVA y medición en alta tensión.

Presupuesto: 396.574 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 210-74.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 235

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Transportes "Los Pesetes". Don Antonio Esteban Longares, domiciliado en paseo San Nicolás Francia, número 16, segundo B, Calatayud.

Finalidad: Centro de transformador para estación de preparación de áridos en término municipal de Calatayud, carretera de Sagunto a Burgos, kilómetro 259.

Características: Tensión, 15 KV. Potencia, 200 KV, derivación de la energía con entrada y salida de línea Calatayud-Huérmeda, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, a cargo de la empresa.

Presupuesto: 453.317 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: AT. 98-74.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza a 31 de diciembre de 1974. El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 234

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Señor Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Finalidad: Línea eléctrica Castejón de Valdejasa al CT número 8 de la red territorial de mando en el vértice Esteban (Zaragoza).

Características: Tensión, 10-17,3 KV. Longitud, 7,391 kilómetros. Conductores, Al-Ac, 54,59 milímetros cuadrados aisladores de vidrio y apoyos de hormigón armado.

Centro de transformación de 500 KVA, con acometida subterránea en el vértice Esteban.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 219-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 2 de enero de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez.

Núm. 229

Dirección General de Comercio Alimentario

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

La Dirección General de Comercio Alimentario (Comisaría General de Abastecimientos y Transportes) precisa actualizar el censo nacional de establecimientos de venta de productos alimenticios; se trata de conocer el número de establecimientos de venta al detall de artículos alimenticios que practican el sistema tradicional o de mostrador y que tienen carácter independiente por no estar integrados en mercados, galerías de alimentación o recintos similares.

Los datos que se solicitan son exclusivamente numéricos, conforme al modelo anexo que se acompaña, cuyo modelo, debidamente cumplimentado, deberán remitir los señores Alcaldes

Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes a la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes (Calvo Sotelo, 5, principal) antes del día 25 de los corrientes, agradeciéndoles de antemano su colaboración puntual y exacta.

Zaragoza, 10 de enero de 1975. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Anexo número 1

Delegación Local de Abastecimientos de ...

Censo de establecimientos minoristas de productos alimenticios no clasificados como autoservicios, superservicios o supermercados, y que no están integrados en mercados, galerías de alimentación o recinto similar.

Número habitantes según censo de... Alimentación general...

Carnicerías...

Charcuterías...

Pescaderías...

Fruterías y verdulerías...

Aves y huevos...

Leche y productos lácteos...

Panaderías y bollerías...

Otros establecimientos...

Total...

Instrucciones:

El número de habitantes deberá tomarse del último censo de que disponga, indicando el año a que corresponda.

Se entienden por establecimientos de alimentación general, los que se conocen con el nombre de tiendas de comestibles, ultramarinos, colmados, etc., y que expenden preferentemente artículos alimenticios no perecederos.

Cuando se trate de establecimientos mixtos, es decir, en los que se vendan artículos clasificados en distintos epígrafes de los señalados, deberá tenerse muy en cuenta que no deben contabilizarse nada más que una vez, clasificándolos con arreglo al producto o productos que constituyan la base de su comercio; en caso de duda se incluirán en el epígrafe de alimentación general.

En el apartado otros establecimientos se consignarán los que no respondan por su comercio a ninguno de los epígrafes señalados, como, por ejemplo, las tiendas dedicadas exclusivamente a la venta de café, de aceitunas y variantes, etc.

No deberán hacerse figurar los establecimientos expendedores exclusivamente de artículos alimenticios preparados, como pastelerías, pero sí, si además venden pan u otros productos como fiambres, queso, etc., en cuyo

caso se incluirán en el epígrafe alimentación general.

Tampoco deberán incluirse las tiendas que despachen exclusivamente aguas minerales, vino, licores, etc., pero sí, si además venden otros artículos alimenticios.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 254

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 306 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Distribuidora de Productos Plásticos", S.A., contra "Cobensa", S.A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", de 140 espacios, número 1.092.827; en 8.000 pesetas.

2. Máquina de escribir "Facit", modelo 72, número 724.356; en 12.000 pesetas.

3. Una máquina restisuma, eléctrica, marca "Olivetti"; en 4.000 pesetas.

4. Tres mesas metálicas, con tableros de formica, de 1,20 x 0,75, con dos cajones en la parte derecha; una mesa metálica con tablero de formica de 1,80x1 metro, con cuatro cajones en la parte derecha, y una mesa metálica con tablero de formica, de 1,50x0,42 metros, con dos cajones en la parte derecha; en 12.000 pesetas.

5. Un armario metálico de dos hojas, de 1,83x0,95 metros; otro armario metálico de dos hojas, con un estante en la parte superior, de 1,50x0,42 metros, y otro armario metálico de dos hojas de 0,98x0,80 metros; en 11.000 pesetas.

6. Siete sillas fijas, armazón de hierro pintado en negro y tapizadas en skai color negro; cuatro sillas giratorias y con ruedas, con el mismo armazón y tapizado que las anteriores; tres banquetas para estudio de dibujo, en tubo cromado, giratorias, tapizadas en tela; dos sillones fijos, armazón tubo cromado y tapizados en skai color negro; un sillón giratorio y con ruedas, armazón de tubo cromado y tapizado en skai negro; y dos sillas de madera, asientos tapizados en skai verde; en 11.150 pesetas.

7. Dos mesas metálicas marca "Involca"; en 1.000 pesetas.

8. Un tablero de dibujo, estructura de madera, de 1x0,70 metros; un tablero de dibujo, estructura metálica de 1,50 x 1 metro, con paralex; un tablero de dibujo, estructura metálica, de 1,30x0,90; y un tablero de dibujo

estructura metálica, marca "Certex", de 1,50x1,10, con tecnógrafo, paralex y flexo de luz; en 18.000 pesetas.

9. Una estantería metálica de ángulo ranurado, de 2,40x2x2,60 metros, de tres cuerpos de 80 centímetros, con cuatro bandejas cada uno; en 1.500 pesetas.

10. Los derechos que la sociedad demandada tenga en relación al piso letra A de la primera planta alzada del edificio "Topacio", sito en la urbanización Parque de Buenavista, de esta ciudad, adquirido a "Construcciones Marvel"; en 335.000 pesetas.

Total, 413.650 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 261

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.853 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Iván-Fernando Díaz Barrera, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de febrero próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, número 2, tercera planta) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 195

TARAZONA

En los autos de juicio de cognición que se siguen en este Juzgado comarcal de Tarazona con el número 1 de 1974, a instancia del Procurador don Francisco-Ernesto Cisneros Hernández, en nombre y representación de don Julián Nieto García, quien actúa en su calidad de comunero o partícipe en la comunidad de bienes sobrevenida a la disolución de la sociedad económica conyugal que formaron don Pedro Fernández Pérez y doña Felicitísima García Bravo, y en interés de beneficio de la misma, y en nombre de ella, contra don Esteban-Manuel Pellicer Royo y herederos desconocidos de don Pedro Fernández Pérez sobre nulidad de contrato de compraventa de bienes inmuebles, y cuya cuantía litigiosa se ha fijado en 20.000 pesetas, se ha acordado emplazar a los demandados herederos desconocidos de don Pedro Fernández Pérez fallecido en esta ciudad el 19 de octubre de 1970, a tenor de lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a fin de que dentro del término de seis días comparezcan ante este Juzgado comarcal para serles entregadas las copias de demanda y documentos y emplazarles en forma para que puedan contestar la demanda en el plazo de tres días, apercibiéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía, parándose les los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y a fin de que dicho emplazamiento tenga lugar se expide el presente edicto, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Tarazona a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones